

Resumen y cronología del caso

Breve resumen y relación de fechas del caso de acceso al aborto digno en el Estado español

Resumen del caso

Antonia, una mujer residente en Cartagena, Murcia, estaba embarazada de 20 semanas cuando le detectaron una anomalía del feto durante una ecografía rutinaria de seguimiento. Fue en el año 2014, en el Hospital General Universitario Sta. Lucía de Cartagena. En ese momento, el personal médico la alertó sobre una posible anomalía del feto y, sin querer proporcionarle más detalles, la citó para una revisión rutinaria el mes siguiente.

Ante la falta de explicaciones y lo lejana que estaba su próxima revisión, Antonia y su pareja decidieron buscar información por su cuenta en una clínica privada en Murcia, donde les confirmaron que el feto tenía una anomalía, pero no pudieron confirmarle la gravedad de la misma. Muy preocupada, Antonia volvió a ir al hospital público para que la atendieran de urgencia, pero el personal médico la remitió a la cita que ya tenía programada para el próximo mes.

Angustiados por no tener suficiente información, Antonia y su marido decidieron viajar a Madrid y pagar de su propio bolsillo una prueba en el Hospital Ruber Internacional de Madrid para determinar la gravedad de la anomalía. Esta prueba determinó que se trataba de una incompatibilidad con la vida extrauterina. Con estos resultados, intentaron de nuevo que les atendieran en el hospital de Cartagena. De nuevo, se opusieron a verla hasta la cita ya programada.

Por fin, llegó el día fijado para la cita. Antonia acudió al hospital, donde, para su sorpresa, quitaron importancia a las pruebas privadas y llegaron a afirmar que ella lo único que ella quería era abortar. No obstante, ante la gravedad de la situación, Antonia tomó la decisión de interrumpir su embarazo.

Aún tuvo que vivir una semana más de incertidumbre a la espera de que un comité clínico aprobara la interrupción. Finalmente, le informaron de que el comité había aprobado el aborto, pero que tenía que trasladarse a una clínica privada en Madrid para realizar interrupción. Así, por sus propios medios, se tuvo que trasladar a Madrid.

A los 10 días de la interrupción, debía acudir a una revisión en el hospital público en Cartagena. Sin embargo, el hospital le negó la atención, pese a ser de carácter obligatorio. Por ello, tuvo que pedir cita en una clínica privada.

Desde el momento en el que le diagnosticaron una anomalía al feto hasta que Antonia pudo acceder a una interrupción del embarazo pasaron casi seis

semanas en las que la falta de información y los prejuicios del servicio de salud público marcaron la atención médica que recibió.

Cronología

- 20 de octubre de 2014: Antonia se realiza la ecografía de las 20 semanas en el Hospital Santa Lucía de Cartagena. Le advierten por primera vez sobre una posible anomalía. La citan para una revisión al mes siguiente.
- 5 de noviembre de 2014: preocupada por el diagnóstico ofrecido el 20 de octubre, Antonia y su marido acuden a una clínica privada en Cartagena donde les confirman la anomalía y les apremian a solicitar las pruebas para determinar la gravedad de la misma.
- 6 de noviembre de 2014: Antonia acude a su centro de salud preocupada por estos resultados. Su matrona la remite urgentemente al Hospital Sta. Lucía dada la gravedad de la situación. Tras varias horas esperando nadie la atiende.
- 13 de noviembre de 2014: Antonia y su pareja acuden al Hospital Ruber Internacional en Madrid y pagan una prueba para determinar la gravedad de la anomalía de su propio bolsillo. El resultado determina que afecta a casi todo el cerebro.
- 14 de noviembre de 2014: ante los resultados, Antonia intenta de nuevo que la atiendan. Se niegan y vuelven a remitirla a la cita del 20 de noviembre.
- 20 de noviembre de 2014: en la revisión los médicos del hospital público cuestionan la fiabilidad de las pruebas realizadas en la clínica privada. Finalmente, ante la gravedad de la anomalía, Antonia decide interrumpir su embarazo.
- 26 de noviembre de 2014: le confirman la aprobación de la interrupción del embarazo por parte del comité clínico, y le indican que se realizará en la Clínica El Bosque de Madrid, a donde deberá llegar por sus propios medios y pagar el coste del alojamiento.
- 1 de diciembre de 2014: Antonia se somete a la interrupción del embarazo en la Clínica El Bosque.
- 11 de diciembre de 2014: el Hospital Santa Lucía de Cartagena le niega a Antonia la revisión post-parto de los 10 días posteriores al parto.

Para más información:

Laura Martínez Valero

l.martinez@womenslinkworldwide.org

women's  worldwide

+34 669 464 490